

¿Realmente existen las Comunidades Educativas en la educación formal? Una breve revisión al ejemplo chileno

Delia Patricia Pérez Márquez¹
patyperez98@hotmail.com

Resumen

El término *comunidad* es, de por sí, ambiguo. Posicionarlo en un espacio escolar lo hace aún más complicado de definir. Según las propuestas de varios autores, la comunidad requiere una constante construcción, acorde con las transformaciones sociales. Esto marca una fractura entre el concepto tradicional de comunidad y el contemporáneo. Por su parte, dentro de la educación formal, las *comunidades educativas* son generalmente espacios y roles asignados por el proyecto regente; sin embargo, no todos los actores que se establecen como parte del grupo sienten pertenencia al proyecto educativo, lo que, entre otras cosas, obliga a cuestionar la posibilidad real de considerar una comunidad escolar en el sentido contemporáneo del término. Bajo esta lógica, se analiza de manera breve el proceso actual en Chile, lo cual responde al cuestionamiento sobre la posibilidad de construcción de comunidad en los ámbitos educativos formales.

-
1. Recepción del artículo: 27 de mayo de 2014. Aceptación: 04 de agosto de 2014. Licenciada en Psicología por la Universidad de Guadalajara. Cuenta con experiencia docente y administrativa en distintos grados y modalidades educativas. Actualmente estudia la Maestría en Gestión y Desarrollo Social en la Universidad de Guadalajara y realiza una estancia académica en Santiago de Chile.

Palabras clave: comunidad educativa, educación, juventud, movilizaciones estudiantiles.

Abstract

Community is an ambiguous term. When used in scholar context, its definition becomes more complex. According to several authors, a community demands continuous construction consistent with social transformations. This establishes a division between the traditional and the modern concept of community. On the other hand, in formal education, *educational communities* are generally spaces with roles assigned by a ruling project. However, not all actors established as part of the group develop feelings of belonging to the educational project, which –among others aspects– compels to inquire about the real possibility of considering a school community in the contemporary sense of the term. Under this logic, the current educational process in Chile is briefly analyzed, reflecting the question of constructing communities within formal educational spaces.

Keywords: educational community, education, youth, student protests.

Introducción

Las continuas transformaciones sociales obligan a reflexionar en torno a la forma en que son concebidas. Un análisis sociológico sobre el significado de comunidad ejemplifica la manera en que se reconstruye un término, adaptándose a las nuevas condiciones en que se emplea. La comunidad referida por los sociólogos clásicos, difiere mucho de lo que hoy se comprende por ese concepto.

El constante uso del término de Comunidad Educativa hace dudar respecto a su significado e intención, sobre todo cuando existe una vaga definición de él. La pregunta que se enuncia en el título es la que rige el contenido del documento. La primera parte se centra en hacer una reflexión sobre los términos comunidad y sociedad de manera general y de Comunidad Educativa de manera particular, considerando específicamente el término empleado en espacios de educación formal.

La segunda parte hace un intento de respuesta, exponiendo de manera breve el proceso chileno y su actual construcción de Comunidad Educativa desde una perspectiva contemporánea. A modo de cierre se presentan las ideas principales y conclusiones obtenidas de estas reflexiones dejando un amplio espacio para que cada lector pueda realizar las propias.

Comunidad y sociedad

Las comunidades necesitan ser defendidas para sobrevivir y se necesita apelar a sus propios miembros para garantizar su supervivencia mediante las elecciones individuales y la responsabilidad individual de esa supervivencia. Todas las comunidades son una postulación, un proyecto y no una realidad, algo que viene después y no antes de la elección individual.

(Bauman, 2003: 180)

El concepto de comunidad es un claro ejemplo acerca de cómo los significados se modifican conforme las transformaciones sociales lo exigen; lo comunitario se ha reincorporado al lenguaje cotidiano en las últimas décadas en una suerte de *revival*.² De manera que lo que actualmente comprendemos por comunidad dista bastante de la forma como se planteó originalmente. Mientras algunos autores sugieren utilizar nuevos términos para explicar las reconfiguraciones sociales, otros coinciden en hablar de una comunidad contemporánea.

A finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, sociólogos como Ferdinand Tönnies y Max Weber utilizaron el par conceptual *comunidad-sociedad* para describir lo que estaba dejando de ser y lo que estaba comenzando a constituirse. A su vez, Emile Durkheim y Georg Simmel hacían referencia a ello utilizando distintas construcciones teóricas, de modo que la fórmula básica fue descrita y utilizada por casi todos los miembros de esta generación de sociólogos (De Marinis, 2005).

2. Término utilizado por De Marinis (2005) para explicar cómo el concepto de comunidad se ha incorporado en las últimas décadas a los distintos discursos sociales, después de una ausencia no absoluta pero sí notable.

Por medio de la dualidad entre lo comunitario y lo social, se pretendía explicar los complejos procesos históricos que arrasando con las formas tradicionales de la vida colectiva, habían dado paso a las formas modernas. De manera que, mientras *comunidad* hace referencia a un grupo de personas viviendo en común, unidos inextricablemente por orígenes, sentimientos y aspiraciones compartidas; *sociedad* se refiere a individuos relacionados en ausencia de unidad, donde se contempla a los demás como medios para la realización de fines particulares, anteponiendo las libertades individuales a la seguridad que la unidad brinda.

Sin aportar una definición específica, Tönnies afirma que en la sociedad los individuos “no están esencialmente unidos sino esencialmente separados, y mientras en la comunidad permanecen unidos a pesar de todas las separaciones, en la sociedad permanecen separados a pesar de todas las uniones” (Tönnies, 1947: 65). De modo que se consideraba que las relaciones dentro de la comunidad serían estables, naturales y afectivas mientras que las que se desarrollaran en sociedad serían impersonales, contractuales, interesadas y mecánicas.

Estas concepciones evocan un cierto temor ante la posibilidad de que la comunidad desapareciera entre las modernas formas de lo social; sin embargo, la sociología contemporánea confirma su permanencia a la vez que cuestiona y replantea la existencia de la sociedad en la actualidad. Diversas propuestas como el *desfondamiento* de Lewkowicz, lo *social des* de Gatti, la *modernidad líquida* de Bauman, la *fluidez social* de García Selgas y la *postsocialidad* de Marinis (2005) entre otras, sugieren que en las últimas décadas se ha reconfigurado la manera en que los individuos se relacionan, superando las nociones básicas de comunidad y sociedad para construir un modo distinto de convivencia.

Si la comunidad tradicional es contemplada como una configuración social premoderna, es la sociedad lo que caracteriza la modernidad. Por tanto, la referencia que se hace respecto a una reconfiguración de los grupos sociales está inscrita en una lógica posmoderna, lo cual implica el concepto contemporáneo de comunidad como un resultado de estas transformaciones.

Previamente se mencionaron de manera breve las diferencias establecidas entre la comunidad que corresponde a un periodo social premoderno y la sociedad como formas modernas de relación; es necesario entonces posicionar la postura que se propone respecto a las comunidades contemporáneas.

Mientras el modernismo se interesa por el universalismo, la unidad y la claridad; los rasgos más notorios de la condición social posmoderna son el pluralismo institucionalizado, la diversidad, la casualidad y las ambivalencias (Bauman, 1996). Esta perspectiva muestra los posibles motivos que permitieron la reaparición del término de comunidad en nuestros días, pues aunque las nuevas formas sociales no se estructuran de manera similar a la comunidad tradicional, contienen elementos análogos que permiten su evocación, además de dejar en claro el evidente contraste con las formas modernas y unificadoras.

Por otra parte, son varias las características básicas que distinguen a las comunidades contemporáneas de las pre-modernas. Las tradicionales se ubicaban en un espacio geográfico específico, usualmente grupos reducidos que implicaban la permanencia de los individuos que la componían, así como un seguimiento puntual de las normativas existentes.

Las comunidades contemporáneas se distinguen por su desterritorialización, de manera que un espacio geográfico no determina a sus integrantes, ni limita la cantidad de miembros, así como tampoco los obliga a pertenecer a ella. Las nuevas formas de relaciones comunitarias implican una formación a partir de elecciones individuales, esto significa que los individuos eligen pertenecer a una o varias comunidades y que su participación en las mismas puede o no ser permanente. Estas reconfiguraciones de lo social, nos hablan de una persistencia hacia lo comunitario y al mismo tiempo, de una resistencia hacia las totalidades aunque inevitablemente ambas coexistan.

La Comunidad Educativa en la educación formal

El posmodernismo surge como corriente social trastocando diversos espacios, entre ellos la educación. El concepto de comunidad se incorpora al discurso educativo latinoamericano invocado incluso respecto a la educación formal.

La educación formal se refiere a los sistemas educativos creados por las naciones, en donde el Estado es el responsable de la incorporación, el seguimiento y la validación de la educación, bajo la normativa que ha creado para dicho fin. Su carácter jurídico, más que el pedagógico es lo que le distingue entre las distintas formas educativas. Se entiende entonces, la educación formal como “aquella que concluye con titulaciones reconocidas y otorgadas según las leyes educativas promulgadas por los Estados” (Colom, 2005: 11).

Esta particularidad es la que dota de un sentido interesante la reflexión en torno a la posibilidad de comunidad. La educación formal implica una normativa rígida sobre la cual se basan las relaciones sociales. A partir de esto, se deduce que los sistemas educativos nacionales aparecen desde una lógica moderna, que pretende unificar y clarificar las formas de enseñanza y aprendizaje, así como los contenidos, de una manera universal. Estos elementos permiten situar el sistema educativo como una sociedad educativa. Sin embargo, se abraza el concepto de Comunidad Educativa dentro de los discursos formales e informales, académicos, institucionales e incluso, gubernamentales. ¿Por qué emplear el término de Comunidad Educativa en un contexto de educación formal?

Durante el periodo de modernización se suponía un Estado que favorece las sociedades en detrimento de las comunidades a fin de lograr una uniformidad totalitaria. Sin embargo, la lógica de lo post-social, considera además de las construcciones por parte de los individuos, la recodificación del Estado que permite y convoca a la reactivación de las comunidades en un proceso de des-conversión de lo social (De Marinis, 2005).

A su vez, Bauman considera el posmodernismo como un nuevo tipo de condición social “que destaca por su manifiesta institucionalización de aquellas particularidades que la modernidad intentaba eliminar de sus proyectos y prácticas de manejo y, cuando esto no dio resultado, camuflarlas” (1996: 82). Por ello que se hable de un pluralismo institucionalizado como característica esencial de estas reconfiguraciones sociales.

Puede entenderse, entonces, que la incorporación del término Comunidad Educativa dentro del discurso de la educación formal aparece como una convocatoria por parte del Estado hacia la reactivación de las comunidades y, a su vez, como un camuflaje que permite institucionalizar lo plural ante la imposibilidad de uniformar; dándole sentido a la contradicción de invocar la comunidad dentro de una estructura construida a modo de sociedad.

Resulta evidente que la imposición de un nombre como Comunidad Educativa a un grupo de personas específicas no crea comunidad. Por lo que permanece la cuestión, ¿es realmente posible construir comunidad a partir de la exigencia?

La confusión respecto al uso del término no es casual. Pocas veces se define a lo que se hace referencia cuando se convoca a la Comunidad Educativa y los actores a los que se implica en ella, suelen variar.

El reiteradas ocasiones el término de comunidad escolar suele ser utilizado como sinónimo de Comunidad Educativa. Mientras el primero, sin lugar a dudas, se refiere a las interacciones que se realizan dentro y alrededor de las instituciones educativas o escuelas como espacio físico, el segundo hace referencia a las relaciones sociales que se establecen en torno a la acción educativa, incluso al delimitarla en un contexto de educación formal.

Sin embargo, la forma más común en el uso del término en cuestión, debe ser la que contempla como actores principales a estudiantes, educadores, padres de familia, egresados, directivos y administrativos. En algunas ocasiones se incluye a las personas que habitan o comercian en espacios cercanos a la escuela; población e instituciones civiles.

En años recientes se ha considerado incorporar la totalidad de miembros del sistema educativo al aludir la Comunidad Educativa. En contadas ocasiones también se hace referencia a los individuos interesados, aunque no figuren en una relación directa con el sistema educativo. A pesar de la vaguedad del concepto, no son pocas las menciones que se hacen para convocar a la Comunidad Educativa a colaborar en planes y proyectos del sistema educativo.

Además del conflicto sobre el uso del concepto, existe uno mayor respecto a la posibilidad misma de convocar la creación de comunidad ante la evidente desvinculación relacional que existe entre los diversos actores que convergen en la educación formal. Sin ser exclusiva de un solo país, la violencia escolar se ha convertido en una problemática actual alcanzando niveles extraordinarios de visibilización. A pesar de que el acoso entre pares o *bullying* es el que ha recibido mayor atención, es reconocido que la violencia desde y hacia el docente es una problemática común, así como la existencia de diversas formas de violencia entre otros actores involucrados en las dinámicas educacionales; esto hace del espacio educativo un lugar de inseguridad y desconfianza, lo cual sin duda, limita la participación de los individuos en dichos espacios. Si los actores que conforman la comunidad asignada institucionalmente carecen de identificación con el plan educativo, ¿cómo pretender que actúen a modo de comunidad?

Invariablemente de las condiciones en que se establezca, resulta indudable que un sistema educativo que implementa normativas para la creación de Comunidades Educativas, no las conforma. Las Comunidades Educativas no son creaciones si no construcciones. Un aspecto bien diferenciado de estas dos perspectivas hace referencia a las formas de participación;

mientras la primera sigue la normativa que indica las formas de crear Comunidades Educativas, la segunda favorece la diversidad de manifestaciones que implican construcción de relaciones a favor de la educación. Así mismo, la toma de consciencia es un aspecto fundamental para la construcción de comunidades, no necesaria en la forma impuesta.

Aunque resulta indudable la relevancia de un sistema educativo que brinde educación pública a los ciudadanos, es también necesario estudiar con una nueva mirada las realidades educativas para su efectiva comprensión. La educación formal al parecer, se aferra a las convenciones modernas de vinculación dentro de un contexto social evidentemente transformado. Lo cual no sólo implica la imposibilidad de conformar comunidades desde una visión tradicional sino que limita las posibilidades de construir nuevos lazos comunitarios.

Chile, el ejemplo de una Comunidad Educativa en construcción

En los últimos años, la educación en Chile se ha convertido un tema de competencia nacional; es decir, que las propuestas en materia educativa forman parte de los intereses de la sociedad, reflejado en que, por lo general, los ciudadanos son capaces de emitir opiniones informadas al respecto. Si bien las opiniones son diversas, se enfatiza la preocupación ciudadana interesada en potencializar las posibilidades de sus jóvenes.

Los estudiantes de distintos niveles educativos son los actores principales en la conformación de la Comunidad Educativa, que incorpora a docentes, familias, investigadores, asociaciones civiles, profesionistas y otros, unidos por los objetivos comunes, en primera instancia el enfatizar la educación como problemática nacional relevante, seguido del reconocimiento de la educación como derecho social.

Durante la dictadura chilena (1973-1990), el proyecto de nación se encaminó hacia las líneas del neoliberalismo, es por ello que en la actualidad existe una problemática importante en torno a la gratuidad y la inclusión educativa. El Estado tenía un rol regulador, así que delegó gran parte de la enseñanza al sector privado. Bajo esa lógica, la gratuidad en la educación superior se desvaneció. Aunque en 1990 se restableció la democracia, los adeudos en materia educativa no han logrado saldarse.

Según palabras de los propios ciudadanos chilenos, las manifestaciones estudiantiles han estado presentes incluso durante la dictadura “cuando sí era peligroso”. Sin embargo,

un importante reconocimiento social respecto a las movilizaciones estudiantiles se obtiene a partir del 2006, cuando estudiantes de entre 13 y 17 años manifestaron su descontento tras la inundación del centro educativo que había sido recientemente remodelado, evidenciando las carencias en la infraestructura y calidad educativa de las instituciones en educación básica pública.

El suceso dio inicio en el poblado de Lota, que tras el cierre de la actividad minera en 1997 ha sufrido fuertes dificultades económicas. La institución afectada recibió el sobrenombre de Liceo acuático y la creciente manifestación se denominó “Revolución Pingüina” debido a los característicos uniformes de los estudiantes secundarios que podían observarse durante las marchas. La convocatoria alcanzó un nivel nacional, este hecho propició que las exigencias en materia educativa se colocaran en la mira de las políticas públicas.

Diversas investigaciones se llevan a cabo actualmente en instituciones chilenas explicando las segregaciones que se desarrollan en el sistema educativo nacional.³ La escuela se percibe como el espacio que segmenta las personas por nivel socioeconómico; es decir, que los niños pueden encontrar mayor afinidad con sus compañeros de grupo que con los niños de su colonia, siendo también verdad que los espacios geográficos son una delimitación clara de los estratos sociales. De tal suerte que los grupos escolares terminan siendo altamente homogéneos, llevando a una reproducción social que en sí misma involucra cierta violencia.

Bourdieu, sociólogo francés, trabajó esta dinámica educativa a lo largo de sus obras (1964, 1970) en donde afirma que la escuela contribuye a la reproducción social, legitimando mediante la certificación escolar (los diplomas) una jerarquía social preexistente. Lo que muestra Bourdieu es que el modelo francés de educación pública universal, lejos de realizar el proyecto republicano de una reducción de las desigualdades mediante el acceso a la educación, se limita en realidad a reproducir la estructura del capital cultural. Las características de Chile en materia educativa sobre todo a nivel superior, permiten relacionar la teoría desarrollada por Bourdieu con la realidad chilena aunque desde un posicionamiento latinoamericano.

3. Revisar publicaciones de los Centros de Investigación adjuntos a universidades, como ejemplo: *Dime en qué colegio estudiaste y te diré qué (CI) tienes. Radiografía al desigual acceso al capital cognitivo en Chile*. De Ricardo Rosas y Catalina Santa Cruz. Ediciones UC. 2014.

Desde el año 2003,⁴ en Chile, el ingreso nacional a estudios superiores es regulado por la Prueba de Selección Universitaria; mientras los mejores puntajes obtienen becas educativas y un selecto grupo logra incursionar a las universidades más prestigiadas como la Universidad de Chile, la Católica Pontificia de Chile y de Valparaíso, así como la Universidad de Concepción, entre otras; quienes obtienen puntajes bajos, optan por incursionar a una universidad privada mediante créditos avalados por el Estado,⁵ que en muchas ocasiones se convierten en un adeudo insostenible para las familias. Este sistema educativo remarca una dinámica inequitativa entre los sectores de la población pues se reconoce que las instituciones de educación pública básica no logran los niveles de aprendizaje de las instituciones privadas, lo que favorece la reproducción de un sistema social inequitativo, en donde las clases sociales permanecen y se reproducen.

Por ello, en el año 2011, un nuevo intento por dialogar las condiciones educativas apareció en el plano nacional, en donde manifestantes estudiantiles de otros niveles educativos y sectores económicos se sumaron, así como docentes, padres de familia y niños. La temática en torno a la educación se volvió un espacio de opinión pública. Aunque no se llegaron a los acuerdos esperados, el hecho de integrar a tantos actores en función de un mismo objetivo resultó admirable. Es reconocido por varios jóvenes chilenos entrevistados, que la victoria de las manifestaciones del 2011 fue visibilizar el problema y sensibilizar a los ciudadanos para formar parte de la solución.

Bellei y Cabalin, investigadores del Centro de Investigación Avanzada en Educación, consideran que los movimientos estudiantiles cambiaron la manera de comprender el sistema educativo desde la perspectiva de las políticas educacionales al rechazar el enfoque tradicional y posicionarse como actores partícipes de las transformaciones. “El movimiento estudiantil no sólo visibilizó y puso urgencia a nuevos problemas, sino que visualizó nuevas interpretaciones para esos problemas” (Bellei y Cabalin, 2013: 118).

Sin duda, la serie de factores previamente mencionados ha colaborado a la conformación de objetivos comunes entre los distintos actores, favoreciendo a su vez la conformación de una Comunidad Educativa que no sólo incluye a quienes conviven en el aula sino a

4. De 1966 a 2002, se utilizó la Prueba de Actitud Académica.

5. Es a partir del gobierno de Piñera en el 2011, que el Estado hace de aval para la extensión de créditos a estudiantes.

todos aquellos actores que consideran que la transformación educativa en el país generará un cambio relevante a favor de los ciudadanos, por lo que de manera directa o indirecta apoyan las manifestaciones y discusiones que hay en cuestiones de educación y su transformación.

El espacio que se ha conformado a partir de ello, no posee límites geográficos, se mantiene en constante movimiento y las partes pueden incluirse cuando lo deseen, estas características son propias de las nuevas versiones de comunidad que se desarrollan en un espacio social contemporáneo.

Lo que se está creando en Chile responde a una Comunidad Educativa que aunque sigue siendo por convocatoria del Estado, nace a partir de las decisiones individuales, en donde si bien no resuelven el conflicto, se crea un espacio de empatía y solidaridad que sin duda resguarda y manifiesta los objetivos del grupo. Es Bauman (2003) quien señala que la comunidad se constituye a partir de intereses en común, de empatía por un proyecto al que se apuesta después de construir una elección individual de formar parte de él.

El 2014 ha sido un año de transformaciones en Chile, el proyecto de reforma educativa está en la mesa de discusión, lo cual implica una apertura hacia el diálogo por parte del proyecto regente del Estado acorde a la nueva administración.⁶ Diversos actores, como maestros, padres de familia y estudiantes de escuelas públicas y privadas de distintos niveles educativos quieren formar parte de ella, investigadores de varias universidades, centros de investigación, organizaciones civiles, diversos profesionales y otros grupos también buscan la manera de involucrarse.

La Confederación de Estudiantes de Chile (CONFECH), conformada por estudiantes universitarios de instituciones públicas y privadas, actualmente se constituye como una organización relevante en la sociedad chilena. La juventud participa activamente en la construcción de los espacios educativos y su opinión es considerada. Diversos mecanismos son utilizados para hacerse visibles; hay despliegue de manifestaciones individuales y masivas como las marchas frecuentemente convocadas, por ejemplo las programadas exitosamente para el 8 de mayo y el 10 de junio del año en curso, donde todos son invitados a integrarse.

6. Michelle Bachelet, del Partido Socialista de Chile, asume la presidencia por segunda vez (no consecutiva) en marzo del año en curso (2014).

Foto 1. “Amigo, amiga/únase al montón/su hijo es estudiante/usted trabajador”



Profesores en marcha estudiantil. Santiago de Chile. 08 de mayo del 2014.
Fuente: Creación propia.

Foto 2. “La calle es nuestra”



[Fotografía] Estudiantes secundarios en marcha estudiantil. Santiago de Chile. 08 de mayo del 2014.
Fuente: Creación propia.

Por su parte, los estudiantes secundarios exigen al Estado formar parte de las discusiones, demandando su lugar dentro de la construcción de comunidad. Notas periodísticas recientes hablan de la inconformidad de los jóvenes de secundaria aún después de presentadas las

Foto 3. “Las paredes son el periódico del pueblo”



Papelógrafo urbano de la Brigada Chacón sobre la avenida principal de Santiago Chile, 30 de mayo del 2014.
Fuente: Creación propia.

reformas educativas, pues acusan haber sido excluidos durante su discusión y elaboración a pesar de que fueran ellos quienes en el 2006 colocaran el tema en el debate nacional.⁷

Si bien es cierto que la integración de los actores en un proyecto común no garantiza el logro de acuerdos o la buena relación entre ellos, la construcción de la Comunidad Educativa que hoy se vive en el espacio chileno enfatiza la necesaria elección individual para la pertenencia que se requiere al formar parte de una comunidad, incluso en el ámbito educacional.

Resulta, a su vez, admirable la flexibilidad de la Comunidad Educativa hoy en construcción, que incorpora a individuos en constante movimiento. Como ejemplo, la constancia del grupo a pesar de que quienes iniciaron las manifestaciones ya no son estudiantes. Si bien los objetivos mutan al igual que los acontecimientos sociales, se posiciona la construcción de comunidad como un proceso continuo.

Conclusiones

La revisión de los conceptos de comunidad, sociedad, Comunidad Educativa y sus transformaciones sociales permiten comprender la complejidad de la pregunta que se enmarca como punto de partida, ¿realmente existen las Comunidades Educativas en la educación formal?

7. Revisar la nota que incluye audios en: <http://www.biobiochile.cl/2014/05/31/secundarios-convocan-a-nueva-marcha-contr-la-reforma-educacional-del-gobierno.shtml>, recuperada el 01 de Junio del 2014.

La existencia del uso de las Comunidades Educativas como concepto dentro del discurso del sistema educacional es innegable, sobre todo considerando que toma forma de convocatoria social a fin de incorporar a ciertos individuos para el logro de algunos proyectos y programas educativos. No es que no deba utilizarse el término desde lo institucional, sino que el hecho de que sea así lo configura de manera distinta. Si la convocatoria que se realiza desde esta lógica consigue su objetivo y los individuos considerados se apropian del proceso social de construcción comunitaria, podría entonces dejar de hablarse de la comunidad como discurso para dar paso a la comunidad como proceso.

Chile, un país con un contexto histórico y sociopolítico particular, actualmente atraviesa por un complejo proceso de construcción de Comunidad Educativa en el sentido más amplio. Los diversos actores, comparten intereses respecto al análisis de las gestiones educativas y exigen ser escuchados e incorporados al debate y la toma de decisiones.

Muchos de los jóvenes que construyen la Comunidad Educativa en Chile conocen la realidad del país desde una perspectiva crítica. Reconocen la incongruencia del sistema y exigen una reformulación de los objetivos en materia educativa, al parecer el mensaje es claro y fuerte pues es percibido por muchos otros actores que incluso sin relacionarse de manera directa con las instituciones educativas reconocen las pluralidades y respaldan los puntos en común. Es entonces exigencia de los jóvenes manifestantes que las personas “tomen consciencia” de lo que está pasando con la educación chilena. Aseguran que en Chile la educación ya pasó de ser un tema de mercado a ser un derecho.

¿Qué es lo que nos muestra el ejemplo chileno de construcción de Comunidad Educativa? Como aspecto indiscutible podemos hablar de la relevancia de la toma de consciencia en donde a partir de la información que se adquiere, se determina una posición personal respecto al grupo, logrando entonces el sentido de pertenencia si se decide así, visible en que los individuos que conforman las comunidades se postulan como actores principales dentro de ésta y exigen su consideración para la toma de acuerdos.

No se pretende colocar el proceso chileno como un ejemplo puntual a seguir, sino a observar. Su proceso único nos permite comprender a qué se refiere la conformación de Comunidad Educativa en la posmodernidad y con ello analizar la posibilidad de existencia de comunidades en la educación formal no como discurso sino como proceso.

El sociólogo Zygmunt Bauman, refuerza lo que se ha señalado hasta ahora respecto a la construcción de comunidades al considerar que:

La clase de unidad más prometedora es la que se logra día a día por medio de la confrontación, el debate, la negociación y la concesión entre valores, preferencias y modos de vida y de autoidentificación de muchos, diferentes y siempre autodeterminados miembros de la polis (2003:189).

Sin duda, las nuevas formas de comunidad implican poca uniformidad. En el proceso de construcción de comunidades, la negociación y los acuerdos en común son la esencia primordial de las nuevas formas de convivencia. De manera que si bien, se desconocen los resultados a obtener, la discusión plural e integradora resulta de por sí un avance importante en materia comunitaria.

A modo de cierre, se propone revisar una cita de Alain Touraine, que bien pudiera leerse como invitación a la creación de Comunidades Educativas contemporáneas:

No tenemos que adaptarnos pasivamente a una sociedad y a una cultura de masas detrás de las cuales se ocultan fuerzas muy reales de dominación; pero la elección que hay que hacer no es entre la defensa del orden pasado y la aceptación del desorden presente; debemos concebir y construir nuevas formas de vida colectiva y personal (1996: 22).

Nota: Va un especial agradecimiento por las facilidades prestadas a la Dra. Beatriz Ávalos, investigadora del Centro de Investigación de Educación Avanzada en la Universidad de Chile y al Profesor Claudio Duarte, coordinador del Proyecto Juventudes de la misma Universidad, así como a sus excepcionales equipos de trabajo.

Referencias

Bauman, Z. (1996). Teoría sociológica de la posmodernidad. *Revista Espiral: Estudios sobre Estado y Sociedad*, 2(5), 81-102. Recuperado de

<http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/pperiod/espinal/espinalpdf/Espiral5/81-102.pdf>

- Bauman, Z. (2003). *La modernidad líquida*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bellei, C., y Cabalin, C. (2013). Chilean Student Movements: Sustained Struggle to Transform a Market-oriented Educational System. *Current Issues in Comparative Education, Teachers College, Columbia University*, 15(2), 108-123.
- Bourdieu, P. y Passeron, J. C. (1996). *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza* (2° ed. español). México: Distribuciones Fontamara.
- (2009). *Los Herederos: los estudiantes y la cultura* (2° ed. español). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Colom, A. (2005). Continuidad y complementariedad entre la educación formal y no formal. *Revista de Educación*, (338), 9-22. Recuperado de: <http://www.revistaeducacion.educacion.es/>
- De Marinis, P. (2005). 16 comentarios sobre la(s) sociología(s) y la(s) comunidad(es). *Papeles CEIC*, (15), 1-39. Recuperado de <http://www.redalyc.org>
- Tönnies, F. (1947). *Comunidad y sociedad*. (R. Josep, Trad.). Buenos Aires: Losada.
- Touraine, A. (1996). *¿Podremos vivir juntos?* México: Fondo de Cultura Económica.